



Artículo 103.- Las opciones de titulación para el caso de Licenciatura son las siguientes:

- I. TESIS: La tesis y examen profesional es la realización de un trabajo de investigación que plantee y busque la solución a un problema concreto de un área musical bajo la dirección de un profesor. Se integra por dos partes:

La escrita: que consiste en un trabajo individual de investigación dirigido por un asesor.

La pública: consiste en un **Recital público frente a tres sinodales**.

El alumno que desee iniciar la tesis deberá haber acreditado el 100% de los créditos totales de la licenciatura.

El objetivo de la tesis y examen profesional es contribuir a la formación metodológica del alumno.

El examen se realizará ante tres sinodales, quienes por mayoría de votos decidirán sobre la aprobación o no del mismo.

II. TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

Consiste en la titulación por medio de la conclusión del 100% de créditos y alto nivel académico, debiendo contar el aspirante con el promedio general de 10 y brindar un **Recital público frente a tres sinodales**.

III. POR TESINA

La tesina es un escrito propio de carácter monográfico y heurístico, cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente y posee las capacidades para organizar los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente. Por lo anterior, la tesina debe incorporar y manejar información suficiente actualizada sobre el tema. Mostrar rigor en la argumentación, estar escrita con claridad, sin errores sintácticos ni



faltas de ortografía. Contener aparato crítico, índice y bibliografía. La extensión dependerá de la argumentación que el tema requiera.

Además, deberá brindar un **Recital público frente a tres sinodales**.

IV. POR INFORME ACADÉMICO

Es un trabajo propio que recoge la experiencia de una actividad profesional, de una investigación que derive en un artículo académico o en un informe de apoyo para la docencia mediante la elaboración de material didáctico, de servicio social o de trabajo de campo. El informe académico, en cualquiera de sus modalidades debe:

Describir la tarea sobre la cual versa el informe.

Valorar de modo crítico la actividad reseñada.

Estar escrito con claridad, sin errores sintácticos ni faltas de ortografía.

Contener marco teórico, índice y bibliografía cuando el trabajo lo requiera.

La extensión dependerá de las necesidades de cada informa.

En todo caso deberá brindar un **Recital Publico ante tres sinodales**.

V. POR SEMINARIO CURRICULAR

Consistente en elaborar un trabajo individual que muestre la capacidad de análisis, síntesis, crítica y/o solución de problemas relacionados con su disciplina. La investigación, no necesariamente exhaustiva, deberá abordar un tema con rigor metodológico, técnico o científico.

Brindar un **Recital público frente a tres sinodales**.